

CENTRO PROTECCIÓN
CHOFERES Y AYUDA MUTUA DE SANTA FE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de Centro Protección Chóferes y Ayuda Mutua de Santa Fe Mat. INAES SF65, convoca a los señores socios activos a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 2018 a las 20,00 horas en el local sito en calle Saavedra 2231 de la ciudad de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Designación de dos (2) socios activos para que suscriban el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Motivo de convocatoria fuera de término.
- 4) Elección de Autoridades.

GUSTAVO G. GUTIÉRREZ

Presidente

RENE HORACIO BLANDA

Secretario

NOTA: De conformidad con el Art. 28 del Estatuto Social "Para participar en las asambleas y actos eleccionarios, es condición indispensable:

- 1) Tener más de seis meses de antigüedad como socio desde su incorporación;
- 2) Estar al día con la Tesorería;
- 3) No estar purgando sanciones disciplinarias. Asimismo el quórum de las asambleas se formara con la mitad más uno de los socios con derecho a voto, pero, transcurridos 30 minutos de la hora convocada se podrá sesionar con el número de socios presentes, siempre que superen el número del Consejo Directivo Organo de Fiscalización.

§ 45 372545 Oct. 29

MERCFIN S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Primera y Segunda Convocatoria)

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de Noviembre de 2018 a las 16:00 horas en primera convocatoria y una hora después de la fijada en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social ubicado en Teniente Loza y Acceso Norte de la ciudad de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración y resolución sobre los documentos que menciona el Artículo 234 - Apartado Primero - Ley N° 22.903 correspondiente al Ejercicio Económico N° 23 cerrado el 30 de Junio de 2.018;
- 2) Consideración de la gestión cumplida por el Directorio y Síndico durante el Ejercicio Económico N° 23 cerrado el 30 de Junio de

2.018 y hasta la fecha de la presente asamblea;

- 3) Retribución de los miembros del Directorio y Sindicatura;
- 4) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

SANTA FE, Octubre de 2.018.

NELSON ADRIAN TAGLIATORI

Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley N° 22.903, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a la Asamblea.

§ 350 372484 Oct. 29 Nov. 2

CEPRISA S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

1ª y 2ª Convocatoria)

El Directorio de CEPRISA S.A., llama en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 14 de Noviembre de 2018, a las 12 hs. en el domicilio de calle San Jerónimo N° 2423, Piso 1, de la ciudad de Santa Fe, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración del balance y demás documental previsto por el artículo 234 inciso 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado 30/06/07;
- 2) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
- 3) Consideración de honorarios del directorio;
- 4) Consideración de la gestión del directorio;
- 5) Elección de nuevas autoridades. La asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día a las 13 hs.

§ 225 372493 Oct. 29 Nov. 2

ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA JUSTICIA FEDERAL

(CIVIL Y MUTUAL) ROSARIO

ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS

Se convoca a los señores socios a asamblea ordinaria para el día 12 de Diciembre de 2018, a las 14 horas en el domicilio de calle Santa Fe 1020, Rosario, Provincia de Santa Fe a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para firmar juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la asamblea.

2) Consideración del inventario, balance, cuenta de gastos y recursos, memoria e informe de la junta fiscalizadora correspondiente a los ejercicios económicos Nro. 52 finalizado el 31/07/2018.

CONSEJO DIRECTIVO

\$ 45 372422 Oct. 29

CLUB ATLETICO

CORONEL AGUIRRE

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Club Atlético Coronel Aguirre, convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de Noviembre de 2018 a las 20 horas, en el domicilio de Soldado Aguirre e Iriondo de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de Asamblea.

3) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2017.

\$ 45 372425 Oct. 29

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA ROSARIO OESTE

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Club Atlético y Biblioteca Rosario Oeste, en cumplimiento de lo determinado por sus Estatutos Sociales, convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de noviembre de 2018 a las 20:00 horas, en el domicilio de la sede social, calle Chubut 5855 de la ciudad de Rosario, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y el secretario suscriban el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos e Informes del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017.

3) Elección de un Vice-presidente, un Pro-secretario, un Tesorero, un Pro-tesorero y Primer Vocal Titular y Tercer Vocal Titular, por el término de dos años. (Art. 29 de los Estatutos Sociales).

4) Elección de cuatro Vocales Suplentes por el término de un año (Art. 29 de los Estatutos Sociales).

5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año (Art. 29 de los Estatutos Sociales)

Rosario, 22 de octubre de 2018.

\$ 45 372427 Oct. 29

**ASOCIACIÓN MUTUAL DE
COOPERADORES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(fuera de término)

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Cooperadores Escolares de la Provincia de Santa Fe comunica que ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de Noviembre de 2018 a las 19:00 hs. en su Sede Social de calle Felipe Moré 929 de esta Ciudad de Rosario, Depto. Rosario, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 Asambleístas, para que junto al Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea correspondiente;
- 2) Motivo de la Convocatoria fuera de término;
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Notas y Anexos Complementarios, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora, por el Ejercicio N° 6 cerrado el 31 de diciembre de 2017;
- 4) Consideración del Valor de la Cuota Social.

EDGARDO DANIEL MEROLA

Presidente

HILDA ROSA ORTIZ

Secretaria

NOTA: Estatuto Social: "Art. 41º: El quórum para sesionar en las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. El caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos despues con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros titulares del órgano directivo y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

\$ 45 372463 Oct. 29

MUTUAL DEL PERSONAL DEL CENTRO INDUSTRIAL ACINDAR

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

La Comisión Directiva de la MUTUAL DEL PERSONAL DEL CENTRO INDUSTRIAL ACINDAR, de acuerdo al Artículo 29º de los Estatutos Sociales, convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el dia viernes 30 de noviembre de 2018, a las 16:00 hs., en la Sede Central de la Mutual, sita en calle Belgrano 1626, de la ciudad de Villa Constitución para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación del Presidente de la Asamblea General Ordinaria (Título 11: Asamblea: Artículo 28 del Estatuto Social).
- 2) Elección de dos (2) asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Libro de Actas de Asambleas.
- 3) Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al Ejercicio 01/08/17 al 31/07/18 e Informe de la Junta Fiscalizadora (Artículo 29° Inciso "a" del Estatuto Social).
- 4) Consideración de la compensación a Directivos (Artículo 29° Inciso "d" del Estatuto Social y Resolución 152/90 del I.N.A.M).
- 5) Consideración del valor de la Cuota Social (Art. 9° Ley 20.321).
- 6) Consideración de la adecuación del Reglamento del Servicio de Ayuda Económica Mutua con Fondos Provenientes del Ahorro de Asociados Propios a la Resolución 2316/15 - INAES.
- 7) Consideración de la baja de los Reglamentos Ambulancia (aprobado por Res. 748/1983); Farmacia (aprobado por Res. 150/19809; General (aprobado por Res. 534/1982); Material Descartable (aprobado por Res. 247/1986); Odontología (aprobado por Res. 466/1980); Prestaciones Médicas (aprobado por Res. 748/1983); Sepelio (aprobado por Res. 150/1980; Servicios Asistenciales (aprobado por Res. 250/1986) Subvención de Jubilados (aprobado por Res. 90/1986).
- 8) Consideración de la modificación del Reglamento de Asistencia Médica Integral - ANEXO I: PLANES - COSEGUROS - EXCLUSIONES: ampliación cobertura en internación Plan Plata - Plan Oro - Plan Junior - Plan Mega - Plan J - Plan Familia.

LUIS C. GUTIERREZ

Presidente

JORGE PÉREZ

Secretario

NOTA: Se recuerda lo establecido por el Artículo XXXV del Estatuto Social: "el quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Organo Directivo y Organo de Fiscalización.

\$ 135 372513 Oct. 29 Oct. 31

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CAPSF

CONVOCATORIA 30º

ASAMBLEA GRAL.ORDINARIA DE

MATRICULADOS DE LOS COLEGIOS DE DISTRITO

VISTO:

Lo dispuesto en el Título II, Cap. V Art. 44º y en el Cap. X Art. 68º de la Ley Nº 10.653 y su Modificatoria Ley Nº 13.199 sobre la Convocatoria a Asambleas Generales de Matriculados de la Provincia y de los Distritos del CAPSF.

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones legales citadas precedentemente, facultan al Directorio Superior Provincial, su correspondiente convocatoria y la determinación del temario respectivo.

Que el tema fue aprobado por el Directorio Superior Provincial en su Reunión Nº 252/18 del 05/10/18.

Por todo ello,

EL DIRECTORIO SUPERIOR PROVINCIAL

DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Resuelve:

Art. 1° - Convocar a Asamblea Ordinaria de Matriculados de los Colegios de Distrito para el día lunes 10 de diciembre de 2018 a las 18 hs., las que deberán realizarse en las respectivas sedes de los distritos, a saber: Distrito 1 - Santa Fe; Distrito 2 - Rosario; Distrito 3 - Venado Tuerto; Distrito 4 - Casilda; Distrito 5 - Rafaela, y Distrito 6 - Reconquista, para el tratamiento del "Orden del Día" establecido en el Art. 3° de la presente Resolución.

Art. 2° - Convocar a Asamblea General Ordinaria del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe para el día viernes 14 de diciembre de 2018 a las 15 hs., en el Centro de Arquitectura y Diseño, ubicado en calle Córdoba 954 - Subsuelo - de la ciudad de Rosario, en los términos de los artículos 45°, 46° y 47° de la Ley N° 10.653 y su Modificatoria Ley N° 13.199. El Quórum requerido será el determinado por el artículo 33 del Estatuto vigente, el que se transcribe in fine a la presente convocatoria, con el objeto de tratar el orden del día dispuesto en el Art. 3° de la presente.

Art. 3° - Fijar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

a) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta.

b) Lectura y aprobación del Acta de la vigésimo novena Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia del día 18 de diciembre de 2017. En las Asambleas Distritales lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria de los Matriculados de Distrito del día 15 de diciembre de 2017.

c) Consideración de la Memoria del Directorio Superior Provincial, del período comprendido desde el 19 de diciembre de 2017, hasta el día de la fecha. En las Asambleas Distritales consideración de la Memoria de Distrito del período comprendido desde el 16 de diciembre de 2017, hasta el día de la fecha.

d) Consideración del Balance del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe del Ejercicio comprendido entre el 01 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 inclusive.

e) Consideración de los montos por derecho de Matriculación e Inscripción Anual y de las Contribuciones Especiales para el año 2019, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Art. 89°, inc. a) y b) correlativos y concordantes de la Ley N° 10.653 y su Modificatoria Ley N° 13.199 y Resoluciones DSP-CAPSF N°s: 572/18 y 573/18.

f) Consideración de las sanciones disciplinarias a matriculados en caso de ser remitidas por el Tribunal de Etica y Disciplina para ser sometidas a consideración de la Asamblea.

g) Aprobación sobre las actuaciones realizadas ante el OLCI y por el OLCI con el objeto de proceder a la liquidación del patrimonio del Ex Consejo de Ingenieros.

h) Facultar a la Mesa Ejecutiva para avanzar en el ofrecimiento, previo a la venta, de las propiedades inmuebles sitas en calle Buenos Aires 633, piso 7° y Laprida 518, piso 6° de la ciudad de Rosario.

Art. 4° - En los términos de la ley vigente y sus Estatutos, ordenar la publicación de esta Convocatoria en dos diarios de la Provincia, y notificar a los Directorios de los Colegios de Distrito.

Art. 5° - Instruir a los Vocales Titulares del Directorio Superior Provincial y a los Directorios de los Colegios de Distrito, para que en sus respectivas jurisdicciones difundan la presente convocatoria.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese y archívese.

Ley N° 10.653 con las modificatorias de la Ley N° 13.199: "Art. 45° - La Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia, se integrará únicamente con miembros titulares de los Directorios de los Colegios de Distritos, quienes asumirán el rol de representantes de los mismos. Tendrán voz y voto conforme la siguiente escala:

1- Distritos de hasta trescientos cincuenta matriculados habilitados, un voto por cada representante;

2- Distritos de trescientos cincuenta y uno hasta mil matriculados habilitados dos votos por cada representante;

3- Distritos de más de mil hasta dos mil trescientos cincuenta matriculados habilitados, tres votos por cada representante.

4- Distritos de más de dos mil hasta tres mil matriculados habilitados, cuatro votos por cada representante;

5- Distritos que supere los tres mil matriculados habilitados, y por cada mil matriculados habilitados que se sume, tendrá derecho a un voto más por cada fracción;

En la Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia de Santa Fe ningún Colegio de Distrito puede poseer la mayoría absoluta de la representación.

Ley Nº 10.653: "Art. 46° - La Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia sólo podrá constituirse válidamente y sesionar, cuando hayan acreditado su presencia en la misma representantes de los Distritos, que totalicen no menos de los dos tercios del total de votos, calculados conforme a la escala del artículo 45º de esta Ley. En caso contrario, deberá efectivizarse una nueva convocatoria en la forma que se establezca estatutariamente.

Estatuto." Art. 33°. Quórum - El quórum, cuando la Ley no disponga otra cosa, se forma con representantes que sumen dos tercios (2/3) de votos en las Asambleas Ordinarias y la mitad más uno de los matriculados habilitados en las Extraordinarias. Si a la hora fijada no se reuniera el quórum necesario se esperará treinta (30) minutos y se abrirá la sesión con los miembros presentes, lo que se indicará siempre en la convocatoria.

§ 351 372533 Oct. 29 Oct. 31

COOPERATIVA INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES LTDA.

ASAMBLEA DE DISTRITOS

Se convoca a nuestros asociados, a Asamblea de Distritos, para el día 14 de Diciembre de 2018, a las 10:00 horas, en los Distritos de Arequito y Rosario, para la elección de Delegados que ejercerán sus mandatos desde el 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

Distrito Arequito: Se elegirán 15 (quince) delegados titulares y 15 (quince) delegados suplentes.

Lugar de realización: Lisandro de la Torre 1343, Arequito, Provincia de Santa Fe, República Argentina

DISTRITO ROSARIO: Se elegirán 15 (quince) delegados titulares y 15 (quince) delegados suplentes.

Lugar de realización: Alsina 2331, Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

ANTONIO LUIS MARIANI

Presidente

JOSE ALBERTO CISNERO

Secretario

DEL REGLAMENTO DE ASAMBLEAS DE DISTRITOS: Art. 3º "El padrón de cada Distrito estará constituido por los asociados inscriptos hasta seis meses antes de realizarse la respectiva Asamblea, incluidos en el respectivo padrón, de acuerdo al domicilio real.

En los locales de la Cooperativa Integral de las Comunidades Limitada en Lisandro de la Torre 1343 de la localidad de Arequito y en Alsina 2331, de la ciudad de Rosario se encuentran a disposición de los Asociados los respectivos padrones.

Horario para Arequito: lunes a viernes de 7:30 horas a 12:30 horas. Horario para Rosario: lunes a viernes de 10:00 a 17 horas.

§ 45 372518 Oct. 29
